



POSADAS, 02 de Junio de 2010

VISTO: El Expte. "Q" 585/10, por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, presenta propuesta de modificación del Proyecto de la Carrera de Postgrado "Especialización en Celulosa y Papel", que fuera aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 009/09, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la misma se refiere a las modificaciones realizadas al Proyecto de la Carrera, de acuerdo a las observaciones efectuadas por la Comisión de Expertos designados por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

QUE, la Resolución del Consejo Directivo N° 028/10, aprueba la Disposición N° 265/10 del Sr. Decano de la Facultad ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se modifica el Proyecto de la Carrera de Postgrado "Especialización en Celulosa y Papel".

QUE, a fs. 27 la Comisión de Postgrado del Consejo Superior, en Despacho N° 004/10 sugiere aprobar las modificaciones realizadas en el Proyecto de Postgrado "Especialización en Celulosa y Papel", requeridas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y presentada por la Facultad.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 3ª Sesión Ordinaria/2010, realizada el día 19 de Mayo de 2010.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: APROBAR las modificaciones del Proyecto de la Carrera "Especialización en Celulosa y Papel", propuesta por la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, de acuerdo a lo consignado en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: COMUNICAR la presente Resolución al Ministerio de Educación de la Nación.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, COMUNICAR y Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION CS N° 033/10

Dr. Esteban Antonio C. LOZINA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. Ing. Aldo Luis CABALLERO
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones